

ORDENANZA 3021/2022

VISTO:

El mensaje N° 084/2022 enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Sra. Clelia R. Melo de Odiente, en donde solicita la aprobación de las dársenas de estacionamiento de motos y vehículos, construidas frente a su local comercial, ubicado en Avenida Presidente Perón, en donde además se adjunta el croquis de las dársenas realizado por el M.M.O. Mario Luis Visgarra, Matrícula 016276-0;

Que, ante la necesidad de ampliar dicho espacio (una parte ya estaba construida frente al local de hace aproximadamente unos diez años atrás), por la falta de sitio para estacionamiento, teniendo en cuenta que esta es una arteria de doble mano, con un fluido permanente de motos y vehículos, lo que dificulta el tránsito vehicular, sobre todo en horario pico;

Que, dicha propuesta aportará a la sociedad y la ciudad una optimización del espacio que resulta tan necesario en dicho sector, ya que, es una cuadra con mucho tránsito y demanda más estacionamiento de lo habitual, es por ello, que se dividió un sector para estacionamiento de motos y otro para vehículos;

Que, es el compromiso de todos el aportar cambios que favorezcan el avance de la ciudad;

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial N° 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Apruébese las dársenas de estacionamiento de motos y vehículos construidas frente al local comercial, de 31 metros de largo por 1,70 de ancho, la cual está ubicada en Avenida Presidente Perón, perteneciente a la Sra. Clelia R. Melo de Odiente, titular del D.N.I N° 21.723.071, con domicilio en Av. Presidente Perón N° 2139 de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°)- La estructura se realizó en un todo de acuerdo al croquis presentado por la Sra. Melo de Odiente, la cual se hizo responsable de los materiales y cargos extras que incluyeron el extendido de la dársena mencionada en el proyecto y además se compromete a realizar la señalización y el pintado de la misma.

MESES DE ENTRADA
N° 40192
ENTRÓ: 16/12/22

CAROLINA CAROTT
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado



Por tanto
Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese,
publíquese y archívese.

FERNANDO JOSÉ ROTELA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 3021/2022 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ARTICULO 3°)- De Forma.

ARTICULO 4°)- Comuníquese al D. E. M., Publíquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS TRECE DIAS
DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

